



ACTA DE SESIÓN

ORDINARIA NÚMERO 06/2025

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN, 2024-2027.

EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA LUNES 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2025, DOS MIL VEINTICINCO, SE CONSTITUYERON EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑIZ, COLONIA CENTRO, S/N, LOS (AS) **CC. MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA (PRESIDENTA MUNICIPAL), C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO (SINDICO MUNICIPAL), LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA (SECRETARIO MUNICIPAL), TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN; ASÍ COMO, LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA, YOLANDA SALGADO RUIZ, LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS, LIC. DULCE JAZMIN LUNA HURTADO, LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL E ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA,** HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y NOTIFICADOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06 DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, LE SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. ADELANTE POR FAVOR SECRETARIO. -----

SECRETARIO. - CONFORME A SU INDICACIÓN, PRESIDENTA. -----

MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

----- PRESENTE

C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL

----- PRESENTE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Leopoldo Cruz Villanueva
Graciela Hernández A.
Yovana Almonte Ortega
Irving Uriel Pérez Medina
Francely Ruiz Villanueva
Luis Enrique Madrigal Barajas
Rocío Nieto Ángel
Dulce Jazmin Luna Hurtado

LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DE LA
COALICIÓN **PT-MORENA.**

----- PRESENTE

C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA
REGIDOR GRUPO PARLAMENTARIO DE LA
COALICIÓN **PT-MORENA.**

----- PRESENTE

C. YOLANDA SALGADO RUIZ
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DE LA
COALICIÓN **PT-MORENA.**

----- PRESENTE

LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS
REGIDOR GRUPO PARLAMENTARIO DE LA
COALICIÓN **PT-MORENA.**

----- PRESENTE

LIC. DULCE JAZMIN LUNA HURTADO
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (**PRI**).

----- PRESENTE

LIC. ROCÍO NIETO ÁNGEL
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO (**MC**).

----- PRESENTE

ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA
REGIDORA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (**PRD**).

----- PRESENTE

- **SECRETARIO.** PRESIDENTA, LE INFORMO QUE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06 (SEIS) DE CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS 9 PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO MUNICIPAL.-----

- **PRESIDENTA.** MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y LE SOLICITARÍA DE NUEVA CUENTA A LA SECRETARÍA SE SIRVA LLEVAR A CABO LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO. ADELANTE SECRETARIO.-----

- **SECRETARIO.** CON GUSTO PRESIDENTA -----

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 [Signature]
 Leopoldo Cruz Villanueva
 Yolanda Salgado Ruiz
 Griselda Hernandez A
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

SESIÓN ORDINARIA NUMERO 06/2025
H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN. 2024-2027
31 DE MARZO DEL 2025
09:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MIGRACIÓN DE TURICATO. -
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE LA SECRETARÍA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA. SINDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA. -----

PRESIDENTA. - MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE YA FUE DESAHOGADO Y APROBADO CON ANTERIORIDAD. -----

PRESIDENTA. - RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE YA FUE DESAHOGADO Y APROBADO CON ANTERIORIDAD. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
L. O. Sol. do. C. V.
Graciela Hernandez A.
L. O. Sol. do. C. V.

CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04/2025 DE CABILDO.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ES CUANTO PRESIDENTA. -----

-PRESIDENTA. POR TANTO, SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SU APROBACIÓN, SI NO EXISTE MANIFESTACIÓN ALGUNA, SÍRVASE POR FAVOR A LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

-SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA CITADA ACTA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO. --

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A ESTE COLEGIADO QUE NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO...

RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MIGRACIÓN DE TURICATO.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS



Leopoldo C. V.



Graciela Hernández A.



101 Y 103 EMITIDOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ES NECESARIO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MIGRACIÓN, POR LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN, POR LO CUAL EL PLENO ANALIZA AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE LO PLANTEADO DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MIGRANTE DE TURICATO MICHOACÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

TITULAR	CARGO
MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL COMITÉ.
LIC. DULCE JAZMÍN LUNA HURTADO REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS	VOCAL
BIOL. MARTHA YEYME IZAZAGA SUASTEGUI DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
C. FABIAN ISMAR MAGAÑA CASTAÑEDA ENCARGADO DE DESARROLLO RURAL	VOCAL
C. ALONSO GÓMEZ VALDOVINOS ENLACE MIGRANTE	VOCAL

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SU FUNCIÓN PRINCIPAL SERÁ LA DE COADYUVANTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LOS MIGRANTES.

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE ESTE CONSEJO PRIORIZARÁ PROGRAMAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE MIGRANTES.

CUARTO. — ACUERDAN POR UNANIMIDAD, UNA VES QUE SE INSTALE EL CONSEJO ESTE EMITIRÁ LA CONVOCATORIA PUBLICA, PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS MIGRANTES, TENIENDO PARA ELLO UN TIEMPO DE 60 DÍAS NATURALES.

-PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

-SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MIGRACIÓN Y EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. - - - -

ACUERDO NÚM. 19 DIECINUEVE/ ACT/ ORD/ 06/2025. - - - - -

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Graciela Hernandez A.]

RESPECTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. - EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA LA MAESTRA GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL AYUNTAMIENTO TIENE EN PROPIEDAD EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS, SIN NUMERO DE LA COMUNIDAD DEL CAHULOTE DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN, DENOMINADO "RASTRO DEL CAHULOTE", EN LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE RASTRO PARA LAS COMUNIDADES DE LA TENENCIA DE CAHULOTE DE SANTA ANA, EL CUAL POR EL CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD YA FUE ABSORBIDA GENERANDO MOLESTIAS E INCOMODIDADES A SUS HABITANTES, DE LO ANTERIOR, SE CUENTA CON UN DICTAMEN QUE SE ELABORÓ Y LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD SOLICITANDO SU REUBICACIÓN. POR ELLO, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO SU ENAJENACIÓN A EFECTO DE PODER OBTENER RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO RASTRO DE LA TENENCIA DE CAHULOTE. PARA LO ANTERIOR SE SOLICITÓ UN AVALÚO COMERCIAL EL CUAL ESTABLECE QUE EL VALOR BASE ES DE \$649,997.90 SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N. PARA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN SE DEBE CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159, 163, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 159. LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, PODRÁN SER DESINCORPORADOS, MEDIANTE ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO POR ALGÚN MOTIVO DEJEN DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PÚBLICO O SEAN SOLICITADOS PARA REALIZAR UN PROYECTO DE BENEFICIO SOCIAL, PLENAMENTE JUSTIFICADO, DE PROVECHO COMUNITARIO Y BAJO CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

A LA SOLICITUD QUE PARA ESTOS EFECTOS REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE:

- I. UN DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA DESINCORPORACIÓN;
- II. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, UN PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN EL QUE SE SEÑALE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE Y SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; Y,
- III. LA ESPECIFICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO QUE SE PRETENDA DAR AL BIEN. TRATÁNDOSE DE INMUEBLES, DICHO APROVECHAMIENTO DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LAS CORRESPONDIENTES DECLARATORIAS DE PREVISIONES, RESERVAS, USOS Y DESTINOS QUE SEÑALEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALES.

CUANDO LA DESINCORPORACIÓN TENGA COMO FINALIDAD LA ENAJENACIÓN O EL GRAVAMEN DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE PRECEPTO, CUMPLIÉNDOSE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 163 DE ESTA LEY, PODRÁN PRESENTARSE LAS SOLICITUDES EN FORMA SIMULTÁNEA.

PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS, NO PROCEDERÁ LA DESINCORPORACIÓN, SI A PESAR DE ELLO SE REALIZA LOS FUNCIONARIOS SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS DESINCORPORACIONES SE DARÁN CON UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, PARA QUE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luz Polido CIV

[Handwritten signature]
Graciela Hernández A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS EL BIEN PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 163. LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACOMPAÑANDO A LA MISMA EL AVALÚO DEL BIEN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA PÚBLICA. SÓLO PODRÁN ENAJENARSE LOS BIENES MUEBLES, QUE, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, YA NO SE CONSIDEREN ÚTILES PARA EL SERVICIO PÚBLICO POR HABER SIDO AMORTIZADOS O CONSIDERADOS COMO CHATARRA.

PARA LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. QUE LA NECESIDAD DE LAS ENAJENACIONES RESPONDA A LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA CUYO OBJETIVO SEA LA SATISFACCIÓN DEL SUELO URBANO PARA VIVIENDA, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE BAJOS INGRESOS, O BIEN AL IMPULSO O FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS O DE DESARROLLO Y/O ASISTENCIA SOCIAL, CÍVICA, DEPORTIVA O CULTURAL DE SUS COMUNIDADES;

II. QUE EN LA SOLICITUD RESPECTIVA SE ESPECIFIQUE EL DESTINO QUE SE PROYECTE DAR AL PRODUCTO QUE SE OBTENGA CON LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN; Y,

III. QUE SE ANEXE UN AVALÚO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE ACREDITADA O POR EL CATASTRO.;

II. QUE EN LA SOLICITUD RESPECTIVA SE ESPECIFIQUE EL DESTINO QUE SE PROYECTE DAR AL PRODUCTO QUE SE OBTENGA CON LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN; Y,

III. QUE SE ANEXE UN AVALÚO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE ACREDITADA O POR EL CATASTRO. ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LO QUE ESTABLECEN LAS FRACCIONES II Y III ARTÍCULO 130 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 165. LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS, DEBERÁ SER EN NUMERARIO O ESPECIE Y SE EFECTUARÁ EN SUBASTA PÚBLICA QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EN CUANTO A PRECIO DE VENTA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 166. EL AYUNTAMIENTO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PODRÁ AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN FORMA ONEROSA DE INMUEBLES FUERA DE SUBASTA, CUANDO SE TRATE DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA O PARA OTRO OBJETO DE BENEFICIO COLECTIVO.

EN BASE A LO ANTERIOR YA SE TIENE EL DICTAMEN TÉCNICO, EL AVALÚO CON PLANO DE LOCALIZACIÓN Y EL DESTINO Y USO QUE SE DARÍA A LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDO POR LA ENAJENACIÓN QUE SERÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO URBANO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Leopoldo C. V.
Graciela Hernandez
YSP.
HUGO

PARA VIVIENDA Y/O PARA EL DESARROLLO UN PROYECTO DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD DEL CAHULOTE CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE UN NUEVO RASTRO MUNICIPAL A LAS ORILLAS DE LA COMUNIDAD.

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO A PRIVADO Y LA ENAJENACIÓN DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LO ANTERIOR ES ANALIZADO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE DETERMINADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS, SIN NUMERO DE LA COMUNIDAD DEL CAHULOTE DE SANTA ANA, DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, DENOMINADO "RASTRO DEL CAHULOTE" CON UNA SUPERFICIE DE 224.00 M² SEGÚN CONSTANCIA DE PROPIEDAD AGRARIO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL DE CAHULOTE DE SANTA ANA, REGISTRADA EN EL INVENTARIO BAJO EL NÚMERO 1,197.

SEGUNDO: ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, UNA VEZ CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 159, 163 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA ENAJENACIÓN ONEROSA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS, SIN NUMERO DE LA COMUNIDAD DEL CAHULOTE, DEL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, DENOMINADO "RASTRO DEL CAHULOTE" CON UNA SUPERFICIE DE 224.00 M² SEGÚN CONSTANCIA DE PROPIEDAD AGRARIO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL DE DICHO EJIDO, REGISTRADA EN EL INVENTARIO BAJO EL NUMERO 1,197. A UN VALOR MÍNIMO DE VENTA DE \$649,997.90 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)

TERCERO: ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUIR AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA QUE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.

-PRESIDENTA. SI NO EXISTE NINGUNA MANIFESTACIÓN, SÍRVASE POR FAVOR LA SECRETARIA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON PROYECTO DE ACUERDO DEL PUNTO EN COMENTO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR.

-SECRETARIO. CONFORME A SU INDICACIÓN PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PRESENTE PUNTO CON PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO, CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. ----
ACUERDO NÚM. 20 VEINTE/ ACT/ ORD/ 06/2025.-----

PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. **PASAMOS AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – ASUNTOS GENERALES.**

EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTA ABIERTO POR SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DESEA INCORPORAR ALGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES.-----

PRESIDENTA. AL NO HABER MANIFESTACIONES AL RESPECTO **PASAMOS AL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES DECIR, AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - CIERRE DE SESIÓN.**

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO EXISTIENDO NINGÚN OTRO PUNTO MAS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:00 HRS, ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN CADA UNA DE LAS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.-----

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TURICATO, MICHOACÁN.

Graciela Hernández A
MTRA. GRACIELA HERNÁNDEZ ARREOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
SINDICO MUNICIPAL
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Leo Pol de Liv

[Signature]
LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA
REGIDORA
DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; Y, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Leopoldo:CV
C. LEOPOLDO CRUZ VILLANUEVA
REGIDOR
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

[Signature]
C. YOLANDA SALGADO RUIZ.
REGIDORA
DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE

[Signature]
LIC. LUIS ENRIQUE MADRIGAL BARAJAS
REGIDOR
DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y, DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

[Signature]
ING. YOVANA ALMONTE ORTEGA
REGIDORA
DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

[Signature]
LIC. RÓCIO NIETO ÁNGEL
REGIDORA
DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO

[Signature]
LIC. DULCE JAZMIN LUNA HURTADO
REGIDORA
DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DOY FE:

[Signature]

LIC. IRVING URIEL PÉREZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TURICATO, MICHOACÁN
Gobierno municipal 2024-2027
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Vertical signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1:2:00101001

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACAN



REPORTE DE BIENES EN RESGUARDO DE 0301010120 - RASTRO, DEL 01/09/2018 AL 30/09/2024

POLIZA / OFICIO	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	ARTICULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO (\$)
25092448	25/09/2024	SINDICATURA	OSVALDO VAZQUEZ DELGADO	RASTRO VIEJO EN PURUAPAN, YA NO ESTA EN USO	3	00001198	10,000.00
25092449	25/09/2024	SINDICATURA	OSVALDO VAZQUEZ DELGADO	RASTRO ZARATE	3	00001204	10,000.00
25092448	25/09/2024	SINDICATURA	OSVALDO VAZQUEZ DELGADO	RASTRO MUNICIPAL TURICATO	2	00001163	15,000,000.00
25092448	25/09/2024	SINDICATURA	OSVALDO VAZQUEZ DELGADO	RASTRO MUNICIPAL DE CAHILOTE DE SANTA ANA	2	00001197	20,000.00
25092448	25/09/2024	SINDICATURA	OSVALDO VAZQUEZ DELGADO	RASTRO NUEVO PURUAPAN	2	00001199	20,000.00
TOTAL \$							15,060,000.00